ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2448	
Hora: 3:30 pm	**Fecha: 29 DE OCTUBRE 2025**
Lugar:	**LOS AMIGUITOS**
Dependencia que Convoca:	**FUNDACIÓN GRUPO LIBERTAD**
Proceso:	**PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**
Objetivo:	Realizar el proceso de prevención de las enfermedades inmunoprevenibles en las familias de los participantes pertenecientes al hogar comunitario Los Amiguitos.

Agenda:

1. Saludo y bienvenida
2. Capacitaciones en enfermedades inmunoprevenibles.
3. Compromisos

Desarrollo:

1. Saludo de bienvenida:

Se da inicio a la jornada de socialización con un cordial saludo a todos los padres de familia presentes, agradeciendo su puntual asistencia y la disposición para participar activamente en esta actividad informativa.

2. Desarrollo de temas:

Las enfermedades inmunoprevenibles son aquellas que pueden prevenirse mediante el uso de vacunas como la Coqueluche, la Poliomielitis, el Sarampión, la Rubeola, la Difteria, el Tétanos, la Parotiditis, las Hepatitis A y B, Fiebre amarilla, entre otras, por ello es importante que estas vacunas sean aplicadas a todos los niños y niñas en las edades establecidas. Estas vacunas son sustancias compuestas por microorganismo que emiten una respuesta a quien lo recibe ya que simula la enfermedad natural con poco o ningún riesgo; el objetivo final de estas vacunas es la eliminación, erradicación y control de las enfermedades inmunoprevenibles.

Cuando en una comunidad un grupo grande de niños y niñas reciben la inmunización oportuna y adecuada, ayuda a que, si se presenta un caso, probablemente no se extienda, ya que se limitara el contagio, puesto que si un niño enfermo no inmunizado entra en contacto con niños ya vacunados estos no van a presentar la enfermedad, a esto se le denomina efecto rebaño.
Es por ello que es de gran importancia recibir oportunamente el esquema de vacunación, el cual comprende las vacunas contra enfermedades o grupos de enfermedades que se previenen con la aplicación de las mismas.

En Colombia el programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) el cual es una acción conjunta de las naciones del mundo y de organismos internacionales interesados en apoyar acciones tendientes a lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad

PÚBLICA

causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y con un fuerte compromiso de erradicar, eliminar y controlar las mismas.

Es importante resaltar que todos los casos que se presenten de enfermedades inmunoprevenibles son de obligatoria notificación, ya que es competencia de los Médicos en ejercicio independiente de su ámbito de trabajo: público, privado o nivel de complejidad dar información de los casos o brotes.

La atención de casos y brotes y enfermedades inmunoprevenibles es una de las acciones de prioridad para el sistema de salud, por lo que se han definido mecanismos de prevención y control que disminuyan los riesgos de padecer dichos eventos.

Es por ello que desde el área de atención a la primera infancia y en base al componente salud y nutrición, se promueve el desarrollo del derecho a la salud y uno de estos mecanismos es la vacunación oportuna de los niños y niñas para así evitar el desarrollo de enfermedades inmunoprevenibles y garantizar de esta manera el derecho
a salud.

Objetivo general

Orientar a las familias de los niños y niñas beneficiarios acerca de las enfermedades inmunoprevenibles con el fin de prevenir y detectar oportunamente los eventos en salud, para que de esta manera se pueda contribuir a la protección y garantía de derechos en salud de los niños niñas y sus familias.

Vacunación

1. Todos los días son de vacunación.
2. Para alcanzar el buen crecimiento y desarrollo los niños tienen que estar protegidos de enfermedades graves o mortales, siendo la mejor protección las vacunas.
3. Las vacunas se aplican de acuerdo con la edad del niño.
4. A veces, algunas vacunas pueden causar un poco de dolor, malestar y fiebre después de su aplicación, pero estas molestias pasan rápidamente.
5. El porte y cuidado del carnet de vacunas, es imprescindible a la hora de asistencia médica para prontas vacunaciones.
6. No existe ninguna contraindicación para que un niño pueda ser vacunado.
7. Todas las vacunas que se le deben suministrar a un niño son totalmente gratuitas y deben ser administradas y supervisadas por la institución de salud.

Vigilancia de la aplicación oportuna de las vacunas: El personal encargado de los niños y niñas deben verificar constantemente la aplicación oportuna de las vacunas, se deberá recordar a los familiares de los niños y niñas la fecha de la vacuna la cual será apuntada en el cuaderno de novedades, si en dado caso hay algún incumplimiento por parte del familiar se debe realizar un acta de compromiso y hacer el respectivo seguimiento. Cuando la aplicación de la vacuna no es oportuna por parte del sector salud debe gestionar el profesional en salud y nutrición para el cumplimiento de este derecho fundamental de los niños.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

3. Agradecimientos y cierre

Finalmente, se dieron los agradecimientos a los participantes por su atención y activa participación. Se les invitó a replicar la información compartida en el hogar comunitario, con el fin de generar estrategias que conlleven a la prevención de las enfermedades inmunoprevenibles.

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**		**Fechas**
Replicar la información brindada en las casas para la prevención de las enfermedades inmunoprevenibles.	Familias		Octubre
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Yineth Bolaños Fernández	Profesional en salud y nutrición	Fun. Grupo Libertad	Yineth Bolaños Fernández
Angela Muñoz Pillimue	Madre comunitaria	Fun. Grupo Libertad	Angela Muñoz P.
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Por definir	Por definir	Por definir
Colaborador que elabora el acta:	Yineth Bolaños Fernández		

PÚBLICA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FS.P1.MI	12/09/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Formacion A familias, Enfermedades Inmunoprevenibles FECHA 29-10-2025.

HORA INICIAL: 3:30pm HORA FINAL: 4:30pm. LUGAR H.C.B Los Amiguitos.

DEPENDENCIA LIDER: _____

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	FRANCY YULIETH GIL DIAZ	1081416028	AMA DE CASA	GRUPO LIBERTA	HUILA	LA PLATA						
2	MARIBEL RAMIREZ CUSCUE	1081394824	AMA DE CASA	GRUPO LIBERTA	HUILA	LA PLATA						Maribel Ramirez
3	JAIR ALBERTO RIVERA IBITO	1081405999	AGRICULTOR	GRUPO LIBERTA	HUILA	LA PLATA						Jair A. Ibito
4	ANGIE KATHERINE CLAVIJO C	1081420400	AMA DE CASA	GRUPO LIBERTA	HUILA	LA PLATA						Katherine C
5	YESSICA ADRIANA COLLO MONT	1081419007	AMA DE CASA	GRUPO LIBERTA	HUILA	LA PLATA						Yesica A
6	MARIA LENDY QUINA ROCHA	55130572	AMA DE CASA	GRUPO LIBERTA	HUILA	LA PLATA						Marialendy Q.
7	DANIELA BARRAGAN CUCHIMBA	1081410981	AMA DE CASA	GRUPO LIBERTA	HUILA	LA PLATA						Daniela B.C.
8	LUZ KARIME PETEVI VILLIQUIRA	1007489982	AMA DE CASA	GRUPO LIBERTA	HUILA	LA PLATA						Luz Karime P.
9	MARIA JULIA NEQUIPO OSSA	1062083393	AMA DE CASA	GRUPO LIBERTA	HUILA	LA PLATA						Maria Julia
10	MARLUBY YAGUARA GARCIA	1111332502	AMA DE CASA	GRUPO LIBERTA	HUILA	LA PLATA						Marluby Y.
11	LUZ DARY CEBALLOS YASNO	1081421383	AMA DE CASA	GRUPO LIBERTA	HUILA	LA PLATA						Luz Dary Ceballos
12	REYNELIA CAUSAYA BARRERA	1081393718	AMA DE CASA	GRUPO LIBERTA	HUILA	LA PLATA						Reynelia Causaya B.
13	ESTEPHANIE PERDOMO PUYO	1081420613	AMA DE CASA	GRUPO LIBERTA	HUILA	LA PLATA						Stephanie P.P
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner